



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ELVIRA FONSECA TORRES contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, radicado único No 08-001-31-05-004-2019-00247-01 y **RADICADO INTERNO 68682**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta y Un (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...Primero: MODIFICAR el numeral primero de la sentencia apelada dictada el 28 de febrero de 2020 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, a pagar el retroactivo de la pensión de sobrevivientes con ocasión del fallecimiento del pensionado RICARDO DE JESUS MENDOZA a partir del 13 de enero de 2018, y hasta el 31 de agosto de 2021, sin perjuicio de las mesadas que se causen en lo sucesivo en favor de ELVIRA FONSECA TORRE, la suma de \$61.064.890, el cual debe pagarse debidamente indexado de acuerdo al IPC certificado por el DANE a la fecha del pago

Segundo. ADICIONAR la sentencia en el sentido de AUTORIZAR a COLPENSIONES, a debitar del retroactivo pensional a pagar, los aportes en salud con destino a la EPS a la que se encuentre afiliada la demandante, o que sea de su preferencia, salvo sobre la mesada adicional

Tercero: CONFIRMAR la sentencia en lo demás Cuarto: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada. En esta instancia a título de agencias en derecho se ordena incluir en la liquidación una suma equivalente a 3 smmlv.....”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy trece (13) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral